

tubas de mil ochocientos cuarenta y tres ha-  
llandose reunidos en las Salas Capitulares  
del Pto. del Ayuntamiento Constituido de la  
misma que al final subscriben, para en  
el Pto. se dio cuenta de los documentos siguientes.

Se dio cuenta del Expediente mandado instruir  
en acuerdo celebrado el diez y ocho del ca-  
siente mes, relativo a la competencia con el  
Ayuntamiento Constituido de Cartagena, sobre  
el mozo Feliz Garcia de la randa, Soldado por el  
contingente de esta Villa correspondiente a la  
quinta orden del presente año. Juntada la  
poracion acordi que resultando de dicho ex-  
pediente probado bastante que el referido mo-  
zo Feliz Garcia ha permanecido en esta Villa  
con su madre Doña Josefa Garcia Vda. todo el año  
y parte del actual, queda desvirtuado cuanto li-  
ne pague el Ayuntamiento de Cartagena  
a la Coma. Diputación Prov., a quien se remi-  
tirá dicho Expediente con Certificación de este a-  
cuerdo, para que en vista de todo se sirva  
deliberar lo que crea de Justicia.

De un oficio del Pto. Subdelegado de Justicia  
de Cartagena Juan B. del conculu mes, por el  
que se deduce queda encabegado este Pueblo  
por Rentas Provinciales para el proximo  
año de 1846, en la cantidad de 29666. 2/4. ml.  
con todo lo demás que en el mismo se expone

Si masida i...  
a la Diputación...  
expediente...  
Kucin. con Cañ...  
quien, sobre el quin...  
to Feliz Garcia

Remite sobre...  
acuerdo los...  
en la Provincia...

